

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

FUNCIONES ESCENCIALES DE SALUD PULICA (FESP)

PROGRAMA N°38

Actividad N°1

INFORME DE AUDITORÍA N°46

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.-ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
7.-OBSERVACIONES. _____	¡Error! Marcador no definido.
Informe de Auditoría Nro. 66/16 _____	¡Error! Marcador no definido.
Observación del periodo _____	¡Error! Marcador no definido.
9- OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
10. CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION AUDITORÍA AL PROGRAMA N° 38, “FUNCIONES ESCENCIALES DE SALUD PUBLICA”

Analizar las contrataciones de obra y servicios efectuadas en las distintas jurisdicciones, financiadas a través del préstamo BIRF 7993/OC-AR

En función a lo expuesto se verifico el estado de avance al 31/12/2016, de las obras publicas oportunamente incluidas en el presupuesto del año 2016. Dichas obras implicaron servicios relacionados al diseño y dirección de las obras públicas indicadas, cuyo gasto también ha sido verificado.

Se deja constancia que además de lo expuesto, el crédito presupuestario asignado al programa 38 que acá nos ocupa, tiene ejecución para el fortalecimiento de otros programas del Ministerio de Salud, cuyo detalle pormenorizado no es objeto de la presente auditoria y en Anexo II obra un resumen.

El presente informe se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y Ley 24156. La labor de auditoría se llevó a cabo entre el 1/7/2017 y el 30/08/2017.

Para el cumplimiento del objeto del presente informe se consideró la información suministrada por el Programa bajo análisis, por la UFIS así como también la recabada por esta UAI a través de los sistemas informáticos en uso en el Ministerio.

Al tratarse de una auditoría de gestión, el alcance incluirá el análisis del cumplimiento de objetivos y metas fijadas por el área a auditar, evaluando si los mismos han sido logrados de forma económica y eficiente

Cabe aclarar que el informe se encuentra referido a las observaciones y conclusión sobre el objeto de las tareas hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Se deja constancia que esta UAI no cuenta con personal profesional competente en materia de construcción de obras públicas, para poder determinar en un 100% si las obras fueron llevadas adelante correctamente y detectar desvíos o falencias en materia de obra pública y habilitaciones.

Como se expone en el cuerpo del informe existieron obras proyectadas y nunca iniciadas/extraídas de la ley de presupuesto, otras incluidas durante muchos años y los tramites licitatorios fueron iniciados a fines del año 2016, con apertura de ofertas durante el año 2017.

Respecto al seguimiento de observaciones sin regularizar se detallan en el cuerpo del informe el estado actual de las mismas.

Durante el presente informe se verifica que el concepto expuesto, en las metas presupuestarias, se ve superado ya que en realidad se realiza mucho mas (ej. concepto: “asistencia técnica en infraestructura” y el proyecto financio en realidad el proyecto, la dirección técnica de la obra y la obra misma) además del fortalecimiento a los distintos programas presupuestarios del Ministerio de Salud

Se concluye en un cumplimiento razonable de los objetos del programa.